



FIRMADO POR

Emilio Olmos Gimeno
10/06/2025

Ajuntament de Sagunt
C/ Autonomia, 2
46600 Sagunt, València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2257560A

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de junio de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11 EXPEDIENTE 2257560A. PROPOSICIÓN PSOE SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DE PEDIATRAS QUE DEN SERVICIO EN LOS PUNTOS DE ASISTENCIA SANITARIA.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal del PSOE sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los Puntos de Atención Sanitaria (PAS), también conocidos como Puntos de Atención Continuada, son dispositivos del sistema público de salud que ofrecen atención médica fuera del horario habitual de los centros de salud, es decir, por las tardes-noches, fines de semana y festivos.

Sus funciones principales son las de atender urgencias leves y moderadas cuando los centros de salud están cerrados; evitar saturación de urgencias hospitalarias, resolviendo problemas que no requieren hospital; valorar y derivar al hospital si el caso lo requiere, y brindar asistencia médica y de enfermería sin necesidad de cita previa.

Generalmente, en los PAS trabajan médicos y médicas de atención primaria y personal de enfermería. La presencia de pediatras, por otro lado, no se da siempre y responde a criterios de disponibilidad y demanda.

Sagunto es una ciudad en expansión, con un crecimiento demográfico medio de mil personas al año, que ya ha alcanzado los 75.000 habitantes. Este incremento demográfico responde en gran medida a la llegada de familias con menores a su cargo, hecho que se ve reflejado en el enorme número de matriculaciones sobrevenidas que se han registrado en los centros educativos de nuestra ciudad.

Este aumento poblacional entre los y las menores de edad ha hecho que la presencia de pediatras en los PAS de los centros de salud sea una demanda creciente entre las familias. Actualmente, no hay médicos especialistas en infancia en los centros de salud de nuestro municipio ni por las tardes ni los fines de semana, a excepción de los sábados por la mañana.

Si bien es cierto que un médico o médica de familia también puede brindar una atención competente a menores, existen ciertas razones que hacen la presencia de pediatras más recomendable.

Los y las pediatras están específicamente entrenados en el desarrollo físico, emocional y psicológico de los niños y niñas, lo que les permite interpretar mejor los síntomas en función de la edad. Con ello, pueden realizar diagnósticos más precisos. De hecho, los síntomas en los niños y niñas pueden manifestarse de forma distinta que en las personas adultas.

También están familiarizados con los ajustes de dosis de medicamentos según el peso y la edad del niño o niña, lo cual es crítico en urgencias, y tienen menor probabilidad de cometer errores en diagnóstico o tratamiento infantil.

Por otro lado, algunas patologías son exclusivas de la infancia o se presentan casi exclusivamente en niños y niñas, estando los y las pediatras mejor preparados para reconocerlas. Además, los valores normales en análisis y signos clínicos varían mucho entre menores y personas adultas.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA C9VE ERTA YHN3 D3PA

ACUERDO 11 PLENO ORDINARIO 05/06/2025 - SEFYCU 6373308

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Emilio Olmos Gimeno
10/06/2025

Ajuntament de Sagunt
C/ Autonomia, 2
46600 Sagunt, València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2257560A

Los y las pediatras tienen formación en técnicas para calmar, comunicar y examinar a niños y niñas en situaciones estresantes sin causarles mayor trauma y cuentan con mayor experiencia con patologías comunes en la infancia, como bronquiolitis, convulsiones febriles o gastroenteritis infantil, que son menos frecuentes en personas adultas y pueden ser mal interpretadas por médicos y médicas no pediatras.

Por último, es importante recordar, que incluso en urgencias, los y las pediatras pueden identificar signos de riesgo en el crecimiento o desarrollo del niño o niña y recomendar evaluaciones adicionales si es necesario.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a la Conselleria de Sanidad a la contratación de médicos y médicas pediatras que den servicio en los Puntos de Atención Sanitaria en aquellos municipios o departamentos de salud donde exista esta demanda en base a criterios demográficos, como es el caso de Sagunto.
2. Dar traslado del contenido de esta moción al Departamento de Salud de Sagunto.”

El Portavoz del PP, presenta una enmienda de adición, que dice: “1. Instar al Ministerio de Sanidad a incrementar de forma urgente el número de plazas MIR en la especialidad de Pediatría, adaptándolas a las necesidades reales de la población y del sistema sanitario. 2. Reclamar al Ministerio de Sanidad un plan nacional de refuerzo de la atención pediátrica, que contemple la presencia de pediatras en los Puntos de Atención Continuada, especialmente en aquellas zonas con alta presión asistencias o población infantil significativa. 3. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, a la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública de la Generalitat Valenciana, a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado y al Departamento de Salud de Sagunto.”

Enmiendas que son aceptadas por el Ponente.

Sometido el asunto a votación debidamente enmendado, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, González, Guillen, Márquez, Vila, Serrano, Picó, Soriano y Rovira; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

1. Instar a la Conselleria de Sanidad a la contratación de médicos y médicas pediatras que den servicio en los Puntos de Atención Sanitaria en aquellos municipios o departamentos de salud donde exista esta demanda en base a criterios demográficos, como es el caso de Sagunto.
2. Instar al Ministerio de Sanidad a incrementar de forma urgente el número de plazas MIR en la especialidad de Pediatría, adaptándolas a las necesidades reales de la población y del sistema sanitario.
3. Reclamar al Ministerio de Sanidad un plan nacional de refuerzo de la atención pediátrica, que contemple la presencia de pediatras en los Puntos de Atención Continuada, especialmente en aquellas zonas con alta presión asistencias o población infantil significativa.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA C9VE ERTA YHN3 D3PA

ACUERDO 11 PLENO ORDINARIO 05/06/2025 - SEFYCU 6373308La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
10/06/2025



Ajuntament de Sagunt
C/ Autonomia, 2
46300 Sagunt, València
Tel. 96 265 58 58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2257560A

4. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, a la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública de la Generalitat Valenciana, a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado y al Departamento de Salud de Sagunto.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA C9VE ERTA YHN3 D3PA

ACUERDO 11 PLENO ORDINARIO 05/06/2025 - SEFYCU 6373308

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3